

SOLICITUD EMAIL AUTORIZACION MODIFICACION PRORROGA CONTRATO 90-007-2020

De: Lina Ines Mosquera Martinez

Enviado el: miércoles, 12 de agosto de 2020 7:25 a. m.

Para: Juan Esteban Betancur <jbetancur@atica.co>

CC: Sor Maria Hidalgo Holguin <shidalgoh@dian.gov.co>; Azucena Gomez Jaimes <agomezj@dian.gov.co>; 2020_190235407 <2020_190235407@dian.gov.co>; Sandra Isabel Medina Gallego <smedinag@dian.gov.co>

Asunto: 20200811 190201235-461 SOLICITUD MODIFICACION CLAUSULA CONTRATO 90-007-2020

190201235-000461

Medellín, 11 de agosto de 2020

CORREO ELECTRONICO

SEÑOR

DIEGO GUZMAN URIBE

REPRESENTANTE LEGAL

INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S.

Medellín

ASUNTO: MODIFICACION CLAUSULA CONTRATO 90-007-2020

Cordial saludo, Dr. Guzman

Respetuosamente solicitamos la autorización de INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S para realizar la modificación de la siguiente cláusula del contrato 90-007-2020:

Se propone modificar la cláusula quinta del contrato titulada PLAZO DE EJECUCION en su primer párrafo, por la cual se realizará una adición en tiempo del contrato de la referencia, el plazo del contrato iría hasta el 30 de septiembre del presente año

La cláusula modificada en su primer párrafo quedaría de la siguiente forma:

“El plazo para la ejecución del contrato, será hasta el 30 de septiembre de 2020 o hasta el agotamiento de la partida presupuestal lo que ocurra primero, igual que con sus posibles adiciones en valor y en tiempo, contado a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por la DIAN, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, cuando corresponda”

En la carta aprobatoria de esta modificación se indicará expresamente que se sostienen los precios y condiciones del contrato 90-007-2020 y se deberá anexar la siguiente documentación:

1. Certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio actualizado

2. Certificación de estar a paz y salvo con la seguridad social y parafiscalidad actualizado
3. Planilla de pago de seguridad social y parafiscalidad actualizado
4. Verificación de antecedentes de Procuraduría, Contraloría, RNMC y Policía Nacional actualizado del representante legal del contratista

Atentamente,



SOR MARIA HIDALGO HOLGUIN
JEFE G.I.T COMERCIALIZACION (A)
DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLIN

Proyecto:

LINA I. MOSQUERA MARTINEZ

Gestor I – G.I.T. Comercialización

Teléfono 493 68 00 Ext.116006

Carrera 52 No 42-43 Edificio DIAN – Sector La Alpujarra – Piso 3

www.dian.gov.co

